

*Leído y
rubricado
y sellado*

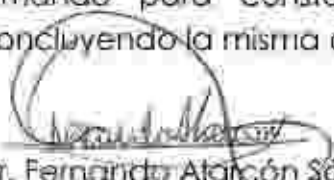
COMPañIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S. A. (CABE)

GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S. A. (CABE) CELEBRADA EL 2 DE MAYO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del segundo día del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en el conjunto residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samanes, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPañIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S. A. (CABE) con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con ochocientos treinta y cinco mil novecientos noventa y cinco (835.995) acciones de su propiedad, con derecho a ochocientos treinta y cinco mil novecientos noventa y cinco (835.995) votos, representada por el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según poder presentado; y, Lanfranco Holding S.A., quien concurre con diez millones cinco (10'000.005) acciones de su propiedad, con derecho a dos millones quinientos mil cinco (2'500.005) votos, representada por la señorita Viviana Armija Villamar, según poder presentado. También se encuentra presente la señorita Dennisse Cobo Ayora, quien ha sido invitada a la sesión. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia del Presidente y del Gerente General de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretaria la señorita Dennisse Cobo Ayora. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La Secretaria procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de Junta General tres millones trescientos treinta y seis mil (3'336.000) acciones que equivalen al noventa y dos punto sesenta y seis por ciento (92.66%) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaria se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Expreso de la ciudad de Guayaquil, el jueves 14 de mayo del 2016 la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S.A. (CABE) Se convoca a los señores accionistas y Comisario Ing. Com. Manuel Pezo Rodríguez a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el lunes 2 de mayo del 2016, a las 11h00, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, Villa 10, de esta ciudad,

para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2015. 2. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2015; y, distribución de beneficios sociales. Los Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2015 están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Oro No. 101 de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 14 de abril del 2016 COMPAÑIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S.A. (CABE) Ab. Roberto Ponce Noboa Presidente". A pedido del Presidente la Secretaria da lectura al primer punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los informes esta Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **Primero.- Aprobar** los Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2015. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Una vez leídos los documentos pertinentes esta Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de cambio en el Patrimonio, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2015, en la referente a la distribución de beneficios sociales el Presidente manifiesta que hubo una pérdida de cuarenta mil doscientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América 21/100 (USD 40.238.21), por lo que no hay beneficios sociales a repartir. No habiendo otro asunto que tratarse concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la sesión, concluyendo la misma a las once horas y veinticinco minutos.



Dr. Fernando Alarcón Sáenz
PRESIDENTE DE LA SESIÓN



Sra. Dennisse Caba Ayora
SECRETARIA DE LA SESIÓN